

# Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR. 2003

RES.H.Nº

403 - 03

Exptes.No. 4093/03

# VISTO:

La Resolución H.No.302/03 mediante la cual se concede a la Prof. Gabriela Alejandra Caretta, reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo temporario de Profesora Adjunta, a partir del 14 de marzo de 2003 y mientras dure su designación en el CIUNSa; y

#### CONSIDERANDO:

**SECRETARIA** FACULTAD DE HUMANIDADES - VINGA

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 08-04-03)

# RESUELVE:

ARTICULO 10.- HOMOLOGAR la Resolución H No 302/03 mediante la cual se concede a la Prof. Gabriela Alejandra Caretti reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo temporario de Profesora Adjunta, a partir del 14 de marzo de 2003 y mientras dure su designación en el CIUNSa.

ARTICULO 26.- COMUNIQUESE a la Escuela de Obstoria y Division de Personal

mda

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidadea - UKSa.